Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 ABR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-3873-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos para las calderas que se encuentran emplazadas en el Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 67/23 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 67/23–525.

Que se recibió oferta de la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO C.U.I.T. N° 20-17271776-5.

Que el área requirente mediante Informe Técnico obrante en orden 54 no avaló la oferta presentada por la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO C.U.I.T. N° 20-17271776-5 por no ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar fracasado el primer llamado a Contratación Directa N° 67/23-525 emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 Anexo III y 1140/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DIGITAL
Y GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 67/23–525 que tramita la adquisición de repuestos para las calderas que se encuentran emplazadas en el Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.S.D.y.G.S.I. N° 000045 /23.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dr[illegible] UD

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gob. de los Sist. de Inf.
Min. Salud

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y DESPACHO MINISTERIO DE SALUD
13/04/2023 13:51